



INDICACIONES PARA OBTENER EL CERTIFICADO Y CARTA DE PASANTE

- A los alumnos que concluyeron sin adeudos en el periodo ordinario/extraordinario, y enviaron la documentación solicitada, favor de ingresar a partir del día martes 20 de julio del presente, a la página web de la Dirección de Administración Escolar (DAE) para obtener los documentos digitales. [Clic aquí](#)
- Si enviaste la CURP y pago en las fechas establecidas y al descargar tus documentos te indica que no está el trámite, escribe al correo electrónico donde enviaste la información y solicita la boleta global para que compruebes la conclusión del Nivel Medio Superior, tus documentos se enviarán en la segunda relación.
- A los alumnos regulares con el cierre del ETS ordinario y a los que el resultado del ETS extraordinario sea aprobatorio, deberán enviar sus documentos al correo electrónico indicado en la página web del CECyT No. 13.

¡¡ FELICIDADES !!

Con esfuerzo y entusiasmo lograrás todas tus metas.

**ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR**